

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIO CON FUNCIONES DE TALENTO HUMANO DE LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que revisada la planta de personal establecida mediante el Acuerdo 010 de 2018, adoptado mediante Decreto Departamental 317 de 2018 *“Por el cual se aprueba la organización Interna, la modificación a la planta de empleos y el establecimiento del Manual de Funciones y Competencias Indeportes Cundinamarca”*, y el Acuerdo 009 de 2022, se evidenció que la entidad no cuenta con personal suficiente, ni disponible que pueda desarrollar las actividades relacionadas con objeto contractual **“PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROMOTOR DE LOS CENTROS DE INTERES DEL DEPORTE, LA ACTIVIDAD FISICA, Y LA RECREACION EN LA EJECUCIÓN DE LA META 168 A CARGO DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO GOBERNANDO: MÁS UN PLAN”**.

La presente certificación se emite conforme la solicitud presentada por la Gerencia General para la suscripción de dieciocho (18) contratos por prestación de servicios.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C. a los siete (7) días del mes de enero de 2026.



ALEXANDRA MESA SANCHEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-04

